

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular #11-138-56
7 de noviembre de 1956

A LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS DOMESTICAS, AGENCIAS
DE SEGUROS, CORREDORES, Y AJUSTADORES PUBLICOS

S e ñ o r e s :

Con el objeto de armonizar las horas de trabajo de nuestros examinadores de cuentas de seguros con las horas de trabajo de las entidades que ellos examinan les agradeceré informen a esta Superintendencia las horas de trabajo de su oficina.

Cordialmente,



M. Nieves Hidalgo
Superintendente

gsc